

	PROCESO	PERMANENCIA DEL BIENESTAR HUMANO	CÓDIGO	PIF101
	DOCUMENTO	CONCERTACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN DELEGADOS DEPARTAMENTALES 2016	VERSION	1
ACUERDO DE GESTIÓN DEL DELEGADO DEPARTAMENTAL RICARDO MONTOYA INFANTE			C.C. 85474004	
LUGAR DE TRABAJO MAGDALENA		FECHA DE CONCERTACIÓN 10 de mayo de 2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
El día 10 de mayo de 2016 el Registrador Nacional del Estado Civil Dr. Juan Carlos Galindo Vácha y el titular del empleo de Delegado Departamental de Magdalena suscribieron el presente acuerdo con el objeto de concertar, planear y evaluar el desempeño de los delegados departamentales y su mejoramiento gerencial.				
Las cláusulas que rigen el presente acuerdo son: Primera: El delegado departamental expresa su voluntad de cumplir el plan de acción de la delegación a su cargo. Segunda: El delegado departamental se compromete a realizar y entregar los informes solicitados por el nivel central. Tercera: El delegado departamental se compromete a adelantar las actividades críticas en la delegación a su cargo. Cuarta: El delegado se compromete a proponer las actividades de mejoramiento institucional e incluir en los compromisos gerenciales. Quinta: En los casos en que el Delegado Departamental se retire antes del periodo de evaluación se hará la respectiva evaluación de acuerdo al periodo que desempeñó las funciones. Sexta: Los compromisos institucionales, resultados esperados, fechas, indicadores, periodos de seguimiento, medios de verificación y criterios para la evaluación expuestos en el presente instrumento, forman parte integrante del acuerdo de gestión de los delegados departamentales para la vigencia 2016. Séptima: El presente acuerdo no afecta la discrecionalidad del Registrador Nacional para usar su facultad de libre remoción.				
Compromisos Institucionales				
Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Inicio	Fecha Realización
Indicadores	% de cumplimiento	% de cumplimiento acumulado		
I. Cumplimiento del plan de acción 2016.	40%	100% del Plan de Acción ejecutado	10/05/2016	31/12/2016
II. Entrega de informes y reportes solicitados por el nivel nacional.	30%	100% de Reportes e informes entregados	10/05/2016	31/12/2016
III. Gestión de las delegaciones.	20%	100% en la gestión realizada	10/05/2016	31/12/2016
IV. Actividades de fortalecimiento institucional	10%	100% de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas	10/05/2016	31/12/2016
Rangos de calificación Cumplimiento de 0% a 40% Insatisfactorio Cumplimiento de 41% a 60% Deficiente Cumplimiento de 61% a 80% Aceptable Cumplimiento de 81% a 100% Satisfactorio				
Periodos de evaluación PRIMER PERIODO: Mayo 10 al 9 de septiembre de 2016 SEGUNDO PERIODO: Entre el 10 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016				
Seguimiento PRIMER SEGUIMIENTO: Comprendido entre el 10 al 15 de septiembre de 2016 SEGUNDO SEGUIMIENTO: Comprendido entre el 2 de enero y el término máximo establecido en el numeral 9 de artículo 64 de la Ley 1350 de 2010				
Firma Registrador Nacional del Estado Civil		Firma del Delegado Departamental		

